



GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

Primero la Gente

ACTA N° 080



De la Sesión Ordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Moncayo.

En la ciudad de Tabacundo, Cabecera Cantonal del Cantón Pedro Moncayo, a los nueve días del mes de julio del dos mil quince, siendo las Diecisiete horas, convocados por el señor Ingeniero Frank Borys Gualsaquí Rivera, Alcalde del Cantón Pedro Moncayo, quien preside la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Moncayo, se reúnen el Señor Concejal y Vicealcalde Marcelo Mora, las señoras y señores Concejales: Sr. Arturo Guasgua, Sr. Santos Morocho, Ing. Verónica Sánchez y Lic. Martha Toapanta, concurren los señores Directores Departamentales: Dr. Rodrigo Pinango Director de Gestión de Avalúos y Catastros; Lcdo. Carlos Julio Cisneros Director de Gestión de Comunicación; Ing. Alberto Bolaños Director de Gestión Administrativa, Ing. Luis Catucuago Director de Gestión Ambiental; Ps. Juan Fernando Jaramillo, Director de Gestión de Patrimonio Cultural, Educación y Recreación; Dr. Hernán Rivera, Procurador Síndico, actúa como Secretario General el Dr. Alex Fernando Duque.

Señor Alcalde, Frank Gualsaquí.- Buenas tardes compañeros compañeras, señor secretario sírvase dar lectura a la convocatoria de esta sesión ordinaria.

Señor Secretario.- Buenas tardes señor Alcalde, señoras y señores Concejales, compañeros directores, un saludo con todos los presentes que nos acompañan esta tarde, con su venia me permito dar lectura a la convocatoria respectiva para esta sesión ordinaria de Concejo.

ORDEN DEL DÍA.

- 1.- CONSTATAción DEL QUÓRUM.
- 2.- APROBACIÓN DEL ACTA N° 079, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL DÍA MIERCOLES 01 DE JULIO DEL 2015.
- 3.- PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE REFORMA A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGLAMENTA EL PLAN FÍSICO Y ORDENAMIENTO DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.
- 4.- LECTURA DE COMUNICACIONES RECIBIDAS.

Señor Alcalde, Frank Gualsaquí.- Está en consideración señoras, señores concejales.

Señora Concejala Ing. Verónica Sánchez.- Buenas tardes Lic. Hugo Puga presidente y representante del Barrio Carrera Sucre, a todos los señores y señoras aquí presentes señor Alcalde, señora, señores Concejales, a todos los presentes buenas tardes y bienvenidos a la Municipalidad, en vista que el orden del día es muy rápido señor Alcalde yo mocionaría que se apruebe, para inmediatamente poder escuchar a las personas que en este momento están presentes, por lo tanto mociono que se apruebe el orden del día.

Señor Alcalde, Frank Gualsaqui.- Esta en consideración el orden del día, existe una moción presentada, habiendo el respaldo por favor continuemos con el orden del día.

Señor Concejal Arturo Guasgua.- Buenas tardes con los señores del Barrio Sucre, buenas tardes señor Alcalde, señoras, señores Concejales, quiero hacer el pedido señor Alcalde a ver si es que acompañan a esta sesión los compañeros Directores, porque puede ser que existan algunas inquietudes y de una vez canalizarlas.

Señor Alcalde, Frank Gualsaqui.- En todo caso por favor Alberto que se incorporen todos los compañeros Directores.

PRIMER PUNTO: CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.

Señor Secretario.- Quórum completo para esta sesión señor Alcalde.

Señor Alcalde, Frank Gualsaqui.- Siguiente punto del orden del día señor Secretario.

SEGUNDO PUNTO.- APROBACIÓN DEL ACTA N° 079, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL DÍA MIERCOLES 01 DE JULIO DEL 2015.

Señor Alcalde, Frank Gualsaqui.- Está en consideración señoras, señores Concejales el segundo punto del orden del día.

Señora Concejala Ing. Verónica Sánchez.- Al revisar todos los documentos que se han enviado, yo mociono que se apruebe el acta correspondiente.

Señor Alcalde, Frank Gualsaqui.- Hay una moción presentada, consulto al pleno si hay apoyo, sírvase tomar votación señor Secretario.

Señor Secretario.- Listo señor Alcalde, procedo a tomar votación sobre el segundo punto del orden del día la, **APROBACIÓN DEL ACTA N° 079, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL DÍA MIERCOLES 01 DE JULIO DEL 2015.**

Señor Concejal Arturo Guasgua.- A favor de la moción.

Señor Vicealcalde Marcelo Mora.- A favor de la moción.

Señor Concejal Santos Morocho.- A favor de la moción.

Señora Concejala Ingeniera Verónica Sánchez.- Proponente.

Señora. Concejala Licda. Martha Toapanta.- Señor Alcalde, señores Concejales, compañera Concejala, compañeros del Barrio Sucre, bienvenidos y buenas tardes, A favor de la moción.

Señor Alcalde, Frank Gualsaqui.- A favor de la moción.



GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

Primero la Gente



Señor Secretario.- Listo señor Alcalde, se aprueba el segundo punto del orden del día la. Con un total de 6 votos y por unanimidad.

RESOLUCIÓN N° 172, EN RELACIÓN AL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACIÓN DEL ACTA N° 079, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL DÍA MIÉRCOLES 01 DE JULIO DEL 2015. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE POR UNANIMIDAD, APROBAR: EL ACTA N° 079, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL DÍA MIÉRCOLES 01 DE JULIO DEL 2015.

Señor Alcalde, Frank Gualsaqui.- Siguiente punto del Orden del día señor Secretario.

TERCER PUNTO: PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE REFORMA A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGLAMENTA EL PLAN FÍSICO Y ORDENAMIENTO DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

Señor Alcalde, Frank Gualsaqui.- Buenos como es de conocimiento señoras y señores Concejales, se ha venido analizando las posibilidades del plan físico, tenemos el informe jurídico, se ha discutido, se ha analizado, se ha reflexionado mucho los temas que necesitamos ir mejorando, así es que pongo en consideración este primer debate del Proyecto de Reforma a la Ordenanza, Concejala Lic. Martha Toapanta tiene el uso de la palabra.

Señora. Concejala Licda. Martha Toapanta.- Ratificando el saludo cordial en este punto del orden del día compañero Alcalde, compañera Concejala, compañeros Concejales, manifestar a todos los que están presentes, de que se ha realizado los debates correspondientes en diferentes días que se ha convocado, se ha revisado los diferentes articulados que necesitábamos realizar la reforma correspondiente, al primer debate del Proyecto de Reforma a la Ordenanza que Reglamenta el Plan Físico y Ordenamiento del Cantón Pedro Moncayo, al obtener también el informe jurídico, incluido el informe técnico en el mismo informe, eso habíamos quedado en la sesión correspondiente que se iba a unificar, por lo tanto decirles que este trabajo ha sido realizado en conjunto y todos los procesos correspondientes se ha realizado, también nos va a dar muchos procesos a seguir correspondiente al Plan Físico en el tema en lo que se refiere a los lineamientos abalizados de acuerdo a la ley, también como es el tema de legalización de las casas en construcción en el área Urbano y Rural, ya que se está ampliando tiempos correspondientes para no tener que pagar más multas la ciudadanía, por lo tanto con eso elevo a moción el tercer punto del orden del día.

Señor Alcalde, Frank Gualsaqui.- Habiendo una moción presentada consulto al pleno si hay apoyo a la moción, sírvase tomar votación señor Secretario.

Señor Secretario.- Listo señor Alcalde, procedo a tomar votación sobre el tercer punto del orden del día; **PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE REFORMA A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGLAMENTA EL PLAN FÍSICO Y ORDENAMIENTO DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.**

Señor Concejal Arturo Guasgua.- Sabiendo que esta Ordenanza nos exige y también como obligación de los Concejales es de socializar nos hemos comprometido para socializar en las comunidades, en los barrios porque esto tiene que estar en pleno conocimiento de la ciudadanía, es así que este trabajo que se ha hecho también con la convocatoria y con los asistentes correspondientes, en verdad esta ordenanza es para tratar de ordenar y regular de acuerdo al Plan de Ordenamiento Territorial, siendo así, a favor de la moción.

Señor Vicealcalde Marcelo Mora.- Bien muchísimas gracias señor Alcalde, a ustedes señoras, señores Concejales, compañeros Directores, querida ciudadanía de nuestro Cantón buenas tardes, creo que básicamente toda ordenanza tiene el espíritu de una vida más digna a nuestra ciudadanía, nosotros buscamos las mejores opciones, los mejores caminos para que estas Ordenanzas lo que hagan es viabilizar su vida, y uno de los elementos básicos creo que es este Proyecto de Reforma a la Ordenanza Sustitutiva que Reglamenta el Plan Físico y Ordenamiento del Cantón Pedro Moncayo, que en lo personal ha sido una ruta muy clara de lo que se debe establecer en este cantón, hemos tenido que conocer mucho, caminar mucho y aplicar mucho, y de lo que hemos aplicado también nos hemos dado cuenta que hay mucho que ir mejorando, creo en lo personal que como toda Ordenanza habrá que ir reformando y eso iremos topando más adelante porque es una realidad, es decir el cantón tiene una diversidad enorme tanto de criterios de tierra de todo, y creo que en ese sentido vamos a ir reformando de acuerdo a las condiciones, en lo personal me siento contento porque esta es una de las herramientas que necesitamos y necesita la ciudadanía para poder hacer uso de los beneficios así como de los compromisos que tienen con la Municipalidad, así es que este es el primer paso como insisto hay que seguir reformando algunas Ordenanzas que vayan en beneficio de la ciudadanía en especial de la gente que menos recursos tiene, con eso a favor de la moción.

Señor Concejal Santos Morocho.- Buenas tardes señor Alcalde, compañeras, compañeros Concejales, compañeros Directores, distinguidas personas de la calle Sucre muy buenas tardes, en esto quiero hacer énfasis mi agradecimiento al Doctor Rodrigo Pinango y al Dr. Hernán Rivera ya que fue dos trabajos bien realizados para realizar esta ordenanza que tanta falta le hace a nuestro cantón para que se pueda regular de la mejor manera yo creo que el trabajo que estamos haciendo los días lunes, están dando los frutos que tanta falta nos hace a nosotros, igual pienso que se ha modificado algunos artículos al ser primer debate encontré unas dos observaciones que igual le voy hacer para el segundo debate para incluir estas dos observaciones que yo tengo, con eso a favor de la moción.

Señora Concejala Ingeniera Verónica Sánchez.- Bueno al ser una herramienta legal que nos ha permitido analizar y dar las propuestas que vayan en beneficio de la ciudadanía, en este caso un tema muy importante que tienen que conocer, como es el tema de los fraccionamientos de los lotes, que ha sido uno de los puntos fundamentales que hemos tratado en esta Ordenanza con el tema del 15% que ahora determina el Gobierno que debemos dejar de nuestra propiedad, entonces nosotros hemos querido regularizar y queremos seguir dando las facilidades en ese caso a la ciudadanía para que pueda acercarse a la Municipalidad hacer los trámites pertinentes, y en la Municipalidad debe existir señor Alcalde la atención permanente de lunes a viernes me sorprende que el día lunes han dado una disposición que solo los días martes y jueves atienden en la oficina de Avalúos y Catastros por favor que se considere la parte administrativa aquí la ciudadana necesita la atención permanente de lunes a viernes yo creo que ese servicio eficiente más bien permitirá que la ciudadanía pueda tramitar todos los



GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

Primero la Gente



documentos aquí en la Municipalidad, con esto y con las propuestas que se ha dado en su momento, a favor de la moción

Señora. Concejala Licda. Martha Toapanta.- En este punto compañero Alcalde, nosotros en el análisis correspondiente, se ha realizado algunos cambios de los articulados en la cual basándonos en las leyes que nos corresponden, también en la autonomía que tenemos está analizado como ha manifestado el compañero Concejal Santo Morocho, que tiene dos cambios más, eso será incluido a esta ordenanza, y decir que el Doctor Rivera en el informe correspondiente también en la línea férrea tenemos que tener un documento que es de 15 metros a cada lado porque estábamos con una confusión que era de 25 metros desde el centro del eje de la vía con eso también compañeros que están presentes en esta tarde el Plan Físico es el orden que nos manifiesta a nosotros legalmente y decirles que nosotros no somos quienes estamos haciendo la ley si no la ley que se está aplicando del área verde de excedentes ya prácticamente viene aplicado desde arriba desde la Asamblea Nacional y decirles también que ya no es a 600 metros que se puede pagar el área verde si no ya se ha puesto a un kilómetro de distancia y se ha visto algunas falencias que existía está a dos kilómetros perdón, también se ha dado la reforma de algunas falencias que se encontraba tratando de cómo se puede hacer el pago del área verde en convenio de pago con la Dirección Financiera, porque el pago del área verde si es fuerte para los fraccionamientos que realizan en el sector Urbano y también en Rural, con eso a favor de la moción.

Señor Alcalde, Frank Gualsaqui.- Rápidamente quería reflexionar sobre tres temas que me parecen importantes, el primero la normativa nacional del territorio debemos aplicarla en función de nuestra realidad y eso es lo que estamos haciendo, ese es el rol del Concejo Municipal, establecer políticas locales vía ordenanzas que respondan a los intereses de la ciudadanía, eso es lo que estamos haciendo y me alegra mucho don Santos el valorar que los lunes legislativos están dando el resultado que esperamos, segundo comentarles de que si en la vida uno tiene que ir proponiendo mejoras continuas permanentes uno no tiene por qué quedarse colgado en la vida, y decir que así siempre es una invitación desde la parte administrativa de pensar y repensar recreativamente para ver como mejoramos el servicio y la atención, estamos apostando por una situación, no es que se cierra el servicio, se está dando una perspectiva diferente de atención en algunas áreas, el servicio es de lunes a viernes como siempre ha sido, el tema es que estamos dando algunos elementos de cambio que esperamos sean para mejorar, en ese sentido y finalmente decirles que si efectivamente el rol que tenemos como Municipalidad es de que esas políticas como el de los espacios públicos tenemos que irlo regulando localmente y creo esta ordenanza que se ha trabajado permite sintonizar más con la realidad que tenemos aquí en nuestro cantón, me alegra mucho de que avancemos en ese tema y a favor de la moción.

Señor Secretario.- Listo señor Alcalde, se aprueba el tercer punto del orden del día, con un total de 6 votos y por unanimidad.

RESOLUCIÓN N° 173, EN RELACIÓN AL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE REFORMA A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGLAMENTA EL PLAN FÍSICO Y ORDENAMIENTO DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE POR UNANIMIDAD, APROBAR: EL PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE REFORMA A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGLAMENTA EL PLAN FÍSICO Y ORDENAMIENTO DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.


Señor Alcalde, Frank Gualsaqui.- Por favor señor Secretario el siguiente punto del orden del día.

CUARTO PUNTO: LECTURA DE COMUNICACIONES RECIBIDAS.

No hay lectura de comunicaciones señor Alcalde, hasta ahí el orden del día.

Agotado el orden del día se da por terminada la sesión ordinaria del Concejo Municipal, siendo las 18H00.

Atentamente,



Ing. Frank Borys Gualsaquí Rivera.
ALCALDE DEL GAD. MUNICIPAL
DE PEDRO MONCAYO.



Dr. Alex Fernando Duque.
SECRETARIO GENERAL DEL
GAD DE PEDRO MONCAYO.

